

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

COMPARATIVO IV TRIMESTRE AÑOS 2019 – 2020

A CORTE 30 DE DICIEMBRE DE 2020

Con el propósito de cumplir con la normatividad en materia de austeridad y transparencia del gasto público tanto a nivel nacional como distrital, la Secretaría Distrital de Movilidad definió su plan de austeridad con sus respectivos indicadores en el ejercicio de comparar las vigencias 2019 y 2020.

Por lo tanto, el presente Informe de Austeridad del Gasto 2019 y 2020 está estructurado principalmente de acuerdo con lo establecido en el Decreto 492 del 15 de agosto de 2019 *“Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones”* y la Resolución 069 de 2018 *“Por la cual se adoptan medidas de racionalización en el Gasto Público en la Secretaría Distrital de Movilidad”*.

Por lo tanto, en el Informe se presentan todos los aspectos establecidos tanto en el Decreto como en la Resolución, con el propósito de mantener el control sobre los rubros ajustados a los criterios de eficiencia, eficacia y economía en la búsqueda del uso racional de los recursos públicos, tal como lo establece el Artículo 2 de este Decreto 492 de 2019.

Dentro de este marco normativo, se toman como base las disposiciones generales, los criterios para la contratación de prestación de servicios y la administración del personal, los lineamientos para la asignación de viáticos y gastos de viáticos, las disposiciones para la administración de los diferentes servicios que se prestan en la entidad, como también los controles que se deben aplicar para el consumo de los recursos naturales y contribuir a la sostenibilidad del medio ambiente.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 492 del 15 de agosto de 2019, el presente informe contiene los resultados del comparativo al 31 de diciembre de los años 2019-2020.

I PARTE

1. DISPOSICIONES GENERALES

1.1 OBJETIVO

Realizar el seguimiento y análisis de la ejecución de los rubros del presupuesto relacionados con el Plan de Austeridad definido por la Secretaría Distrital de Movilidad para la vigencia 2020, correspondiente en este período para el cuarto trimestre de 2020 frente al

mismo periodo de 2019, revisando las ejecuciones presupuestales en el período descrito con el comparativo.

Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad en el gasto, las políticas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos.

Determinar la eficacia de las acciones adelantadas por la entidad en la materia.

1.2 ALCANCE:

Efectuar seguimiento a la ejecución del gasto en la Secretaría Distrital de Movilidad en la vigencia 2020, en el marco de los lineamientos establecidos para la racionalización y austeridad del gasto, particularmente en lo establecido en el Decreto 492 de 2019 y la Resolución 069 del 09 de abril de 2018, para el cuarto trimestre de 2020 con relación a los resultados obtenidos en el 2019 de acuerdo con los indicadores establecidos en el Plan de Austeridad de la Entidad.

1.3 SOPORTE LEGAL:

Las normas mencionadas a continuación establecen medidas para la utilización eficiente de los recursos distritales y han sido implementadas en la entidad en el marco de sus competencias:

- Constitución Nacional de Colombia
- Ley 617 de 2000
- Decreto Distrital 714 de 1996 - Estatuto orgánico de presupuesto del Distrito Capital
- Decreto 1737 de 1998
- Decreto 2209 de 1998
- Decreto 2445 de 2000
- Decreto Distrital 030 de 1999
- Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015 del Sector Hacienda y Crédito Público
- Decreto 1082 de 2015
- Directiva Distrital 01/2000, 08/2007 y 007/2008
- Resolución No. 069 de 2018 de la Secretaría Distrital de Movilidad
- Decreto 672 de 2018
- Resolución 206 de 2019
- Decreto 492 de 2019

1.4 METODOLOGÍA

Teniendo en cuenta que los rubros que conforman el Plan de Austeridad están a cargo de diferentes áreas que de acuerdo a las funciones establecidas en el Decreto Distrital 672 de 2018, por el cual se modificó la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Movilidad, la Subdirección Administrativa procede a solicitar a cada una de ellas, a través

de correo electrónico, los resultados obtenidos durante el trimestre de la vigencia objeto de análisis.

Esta información está referida a la ejecución presupuestal institucional de la administración del personal, la gestión contractual de los contratos de prestación de servicios, la administración de los servicios, el control de los recursos naturales y la sostenibilidad ambiental.

Cada área reporta la información correspondiente junto con la justificación de los resultados en la vigencia 2020 en comparación con las cifras de la vigencia 2019 junto con el indicador definido, lo cual permite explicar las causas por las cuales se presenta una disminución o un aumento en el rubro en el trimestre de análisis.

Las áreas que deben suministrar la información son: Dirección de Talento Humano, Dirección de Contratación y Subdirección Administrativa.

Con la información se procede a analizar, consolidar y comparar la información, en esta ocasión, para el cuarto trimestre de la vigencia 2020 con el mismo periodo en la vigencia 2019, tomando como referencia los pagos realizados en el periodo de análisis, según los conceptos que se refieren al gasto del presupuesto a fin de determinar su grado de cumplimiento frente a la normatividad vigente, efectuar las observaciones y aclaraciones, según el caso y la siguiente estructura:

- A. Servicios Administrativos:** Fotocopiado, multicopiado y servicios afines; telefonía celular; elementos de papelería e insumos de oficina; vehículos oficiales; consumo de gasolina; aseo y cafetería y servicios públicos (energía, agua y telefonía fija).
- B. Administración de Talento Humano:** Horas extras, dominicales y festivos; vacaciones; bono navideño; capacitación; bienestar; viáticos y gastos de viaje.
- C. Contratación:** Contratos de prestación de servicios

Es pertinente aclarar que todos los comportamientos reflejados en la ejecución de cada rubro, no son comparables vigencia por vigencia para medir austeridad en el gasto por aumento o disminución de ejecución de recursos, que resulten en eficiencia o no de los recursos, demostrable únicamente por la comparación de las cifras. Para dar mayor claridad sobre esta apreciación, en cada aparte se aclarará porqué las cifras no son comparables con la del mismo periodo y con respecto a la vigencia del año anterior, si es del caso.

Según la metodología acordada a continuación se presentan las cifras por cada temática en los cuadros resúmenes acordados y el resultado de los indicadores definidos.

CUENTAS INFORME DE AUSTERIDAD COMPARATIVO ANUAL 2019-2020

RUBRO	DESCRIPCIÓN	COMPARATIVO			AHORRO Y/O INCREMENTO MENSUAL	AHORRO Y/O INCREMENTO ACUMULADO %
		MES	2019	2020		
			EJECUTADO	EJECUTADO		
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	SERVICIO DE FOTOCOPIADO * Nota 1	ENERO	28,263,392	51,237,331	22,973,939	22,973,939
		FEBRERO	25,442,234	46,031,746	20,589,512	43,563,451
		MARZO	32,348,407	35,718,603	3,370,196	46,933,647
		ABRIL	28,128,797	11,041,442	-17,087,355	29,846,292
		MAYO	25,838,659	12,565,209	-13,273,450	16,572,842
		JUNIO	37,265,107	16,857,519	-20,407,588	-3,834,747
		JULIO	28,136,711	13,342,751	-14,793,960	-18,628,706
		AGOSTO	32,190,059	21,410,422	-10,779,637	-29,408,344
		SEPTIEMBRE	32,093,003	22,313,723	-9,779,280	6,793,562
		OCTUBRE	32,698,406	20,388,939	-12,309,467	-16,144,214
		NOVIEMBRE	34,058,942	21,462,943	-12,595,999	-31,224,705
		DICIEMBRE*	30,514,634	29,697,614	-817,020	-30,225,364
		TOTAL	366,978,351	302,068,241	-64,910,110	-18
GASTOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN	TELEFONÍA CELULAR	ENERO	2,386,300	2,853,700	467,400	467,400
		FEBRERO	2,386,300	2,853,700	467,400	934,800
		MARZO	2,386,300	2,853,700	467,400	1,402,200
		ABRIL	2,386,300	2,853,700	467,400	1,869,600
		MAYO	2,386,300	2,853,700	467,400	2,337,000
		JUNIO	2,386,300	2,403,759	17,459	2,354,459
		JULIO	2,386,300	2,345,051	-41,249	2,313,210
		AGOSTO	2,386,300	2,345,051	-41,249	2,271,961
		SEPTIEMBRE	2,386,300	2,345,051	-41,249	2,230,712
		OCTUBRE	2,386,300	2,853,700	467,400	2,698,112
		NOVIEMBRE	2,386,300	2,853,700	467,400	3,165,512
		DICIEMBRE	2,386,300	2,853,700	467,400	3,632,912
		TOTAL	28,635,600	32,268,512	3,632,912	13
MATERIALES Y SUMINISTROS	PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA	ENERO	0	2,799,122	2,799,122	2,799,122
		FEBRERO	28,907,870	22,918,965	-5,988,905	-3,189,783
		MARZO	16,856,102	22,838,387	5,982,285	2,792,502
		ABRIL	43,087	20,957,295	20,914,208	23,706,710
		MAYO	0	0	0	23,706,710
		JUNIO	0	45,456,349	45,456,349	69,163,059
		JULIO	0	1,480,837	1,480,837	70,643,896
		AGOSTO	35,662,123	24,013,391	-11,648,732	58,995,164
		SEPTIEMBRE	49,602,360	1,747,744	-47,854,616	11,140,548
		OCTUBRE	51,442,406	1,940,794	-49,501,612	-38,361,064

RUBRO	DESCRIPCIÓN	COMPARATIVO			AHORRO Y/O INCREMENTO MENSUAL	AHORRO Y/O INCREMENTO ACUMULADO %
		MES	2019	2020		
			EJECUTADO	EJECUTADO		
		NOVIEMBRE	14,603,341	17,479,899	2,876,558	-35,484,506
		DICIEMBRE	31,640,795	18,642,599	-12,998,196	-48,482,702
		TOTAL	228,758,084	180,275,382	-48,482,702	-21
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y LLANTAS	VEHÍCULOS OFICIALES- CONSUMO COMBUSTIBLE	ENERO	3,864,270	4,535,666	671,396	671,396
		FEBRERO	4,253,341	4,112,524	-140,817	530,579
		MARZO	4,168,531	2,188,741	-1,979,790	-1,449,211
		ABRIL	3,672,569	352,745	-3,319,824	-4,769,035
		MAYO	4,546,358	1,847,432	-2,698,926	-7,467,961
		JUNIO	3,086,729	1,952,298	-1,134,431	-8,602,392
		JULIO	4,481,260	1,241,242	-3,240,018	-11,842,410
		AGOSTO	3,807,002	1,610,540	-2,196,462	-14,038,872
		SEPTIEMBRE	4,915,505	3,478,426	-1,437,079	-15,475,951
		OCTUBRE	4,833,719	3,391,862	-1,441,857	-16,917,808
		NOVIEMBRE	3,979,235	3,065,038	-914,197	-17,832,005
		DICIEMBRE	4,946,206	2,668,050	-2,278,156	-20,110,161
		TOTAL	50,554,725	30,444,564	-20,110,161	-39.78
MANTENIMIENTO ENTIDAD	ASEO Y CAFETERIA **Nota 2	ENERO	113,164,538	132,378,832	19,214,294	19,214,294
		FEBRERO	114,017,694	134,059,840	20,042,146	39,256,440
		MARZO	111,839,759	119,096,369	7,256,610	46,513,050
		ABRIL	126,991,844	121,722,055	-5,269,789	41,243,261
		MAYO	118,127,472	50,691,615	-67,435,857	-26,192,596
		JUNIO	119,446,131	100,316,489	-19,129,642	-45,322,238
		JULIO	122,103,398	113,891,941	-8,211,457	-53,533,696
		AGOSTO	117,515,950	109,882,343	-7,633,607	-61,167,303
		SEPTIEMBRE	114,225,126	106,352,756	-7,872,370	-69,039,672
		OCTUBRE	115,861,132	114,747,559	-1,113,573	-70,153,245
		NOVIEMBRE	119,652,258	102,506,179	-17,146,079	-87,299,324
		DICIEMBRE**	122,872,313	104,668,870	-18,203,443	-105,502,767
		TOTAL	1,415,817,615	1,310,314,848	-105,502,767	-7
SERVICIOS PUBLICOS	AGUA	ENERO	9,780,130	11,410,200	1,630,070	1,630,070
		FEBRERO			0	1,630,070
		MARZO	10,190,370	13,661,220	3,470,850	5,100,920
		ABRIL			0	5,100,920
		MAYO	8,692,350	7,018,070	-1,674,280	3,426,640
		JUNIO			0	3,426,640
		JULIO	10,492,335	9,101,740	-1,390,595	2,036,045
		AGOSTO			0	2,036,045
		SEPTIEMBRE	11,363,470	8,059,905	-3,303,565	-1,267,520
		OCTUBRE			0	-1,267,520

RUBRO	DESCRIPCIÓN	COMPARATIVO			AHORRO Y/O INCREMENTO MENSUAL	AHORRO Y/O INCREMENTO ACUMULADO %
		MES	2019	2020		
			EJECUTADO	EJECUTADO		
		NOVIEMBRE	12,616,880	7,336,965	-5,279,915	-6,547,435
		DICIEMBRE			0	-6,547,435
		TOTAL	63,135,535	56,588,100	-6,547,435	-10
	ASEO	ENERO	6,955,890	8,332,990	1,377,100	1,377,100
		FEBRERO			0	1,377,100
		MARZO	7,699,330	8,831,460	1,132,130	2,509,230
		ABRIL			0	2,509,230
		MAYO	7,669,557	8,356,740	687,183	3,196,413
		JUNIO			0	3,196,413
		JULIO	7,866,088	0	-7,866,088	-4,669,675
		AGOSTO			0	-4,669,675
		SEPTIEMBRE	7,957,180	0	-7,957,180	-12,626,855
		OCTUBRE			0	-12,626,855
		NOVIEMBRE	8,265,450	0	-8,265,450	-20,892,305
		DICIEMBRE			0	-20,892,305
		TOTAL	46,413,495	25,521,190	-20,892,305	-45
	ENERGIA	ENERO	75,596,956	71,253,392	-4,343,564	-4,343,564
		FEBRERO	88,512,400	70,147,636	-18,364,764	-22,708,328
		MARZO	72,936,092	67,544,098	-5,391,994	-28,100,322
		ABRIL	71,247,862	72,304,741	1,056,879	-27,043,443
		MAYO	73,246,492	76,061,362	2,814,870	-24,228,573
		JUNIO	74,732,537	49,169,513	-25,563,024	-49,791,597
		JULIO	67,751,780	11,256,977	-56,494,803	-106,286,400
		AGOSTO	73,950,308	110,705,125	36,754,817	-69,531,583
		SEPTIEMBRE	66,143,603	66,673,523	529,920	-69,001,663
		OCTUBRE	65,618,320	69,493,493	3,875,173	-65,126,490
		NOVIEMBRE	77,002,649	72,900,335	-4,102,314	-69,228,804
		DICIEMBRE	74,128,605	68,575,112	-5,553,493	-74,782,297
		TOTAL	880,867,604	806,085,307	-74,782,297	-8
	TELEFONIA FIJA	ENERO	20,170,055	20,267,845	97,790	97,790
		FEBRERO	20,170,055	20,173,513	3,458	101,248
		MARZO	20,170,055	20,271,561	101,506	202,754
		ABRIL	20,170,055	20,286,124	116,069	318,823
		MAYO	20,170,055	20,209,191	39,136	357,959
		JUNIO	20,170,055	20,194,685	24,630	382,589
		JULIO	20,283,570	20,189,502	-94,068	288,521
		AGOSTO	20,246,140	20,422,891	176,751	465,272
		SEPTIEMBRE	20,266,361	20,137,607	-128,754	336,518
		OCTUBRE	20,326,154	23,960,309	3,634,155	3,970,673

RUBRO	DESCRIPCIÓN	COMPARATIVO			AHORRO Y/O INCREMENTO MENSUAL	AHORRO Y/O INCREMENTO ACUMULADO %
		MES	2019	2020		
			EJECUTADO	EJECUTADO		
		NOVIEMBRE	20,217,997	21,757,495	1,539,498	5,510,171
		DICIEMBRE	20,213,914	21,712,405	1,498,491	7,008,662
		TOTAL	242,574,466	249,583,128	7,008,662	3
HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS, RECARGO NOCTURNO Y TRABAJO SUPLEMENTARIO	HORAS EXTRAS DOMINICALES Y FESTIVOS	ENERO	6,547,418	3,904,760	-2,642,658	-2,642,658
		FEBRERO	6,310,860	4,434,775	-1,876,085	-4,518,743
		MARZO	6,293,308	4,422,382	-1,870,926	-6,389,669
		ABRIL	3,448,494	428,914	-3,019,580	-9,409,249
		MAYO	4,098,240	1,124,867	-2,973,373	-12,382,622
		JUNIO	5,551,071	0	-5,551,071	-17,933,693
		JULIO	4,774,551	1,867,020	-2,907,531	-20,841,224
		AGOSTO	5,455,824	1,344,669	-4,111,155	-24,952,379
		SEPTIEMBRE	3,625,897	0	-3,625,897	-28,578,276
		OCTUBRE	4,606,532	412,020	-4,194,512	-32,772,788
		NOVIEMBRE	3,699,765	375,817	-3,323,948	-36,096,736
		DICIEMBRE	4,449,474	941,268	-3,508,206	-39,604,942
		TOTAL	58,861,434	19,256,492	-39,604,942	-67
PRIMA DE VACACIONES	VACACIONES	ENERO	3,843,996	69,176,527	65,332,531	65,332,531
		FEBRERO	39,950,639	199,593,198	159,642,559	224,975,090
		MARZO	40,059,132	59,918,816	19,859,684	244,834,774
		ABRIL	64,382,086	49,075,258	-15,306,828	229,527,946
		MAYO	142,876,714	40,932,618	-101,944,096	127,583,850
		JUNIO	49,927,945	16,963,328	-32,964,617	94,619,233
		JULIO	76,362,630	55,151,424	-21,211,206	73,408,027
		AGOSTO	42,612,798	29,384,899	-13,227,899	60,180,128
		SEPTIEMBRE	69,252,142	41,224,338	-28,027,804	32,152,324
		OCTUBRE	53,802,908	72,018,157	18,215,249	50,367,573
		NOVIEMBRE	47,633,894	99,806,674	52,172,780	102,540,353
		DICIEMBRE	127,886,136	132,385,704	4,499,568	107,039,921
		TOTAL	758,591,020	865,630,941	107,039,921	14
ACTIVIDADES DE BIENESTAR E INCENTIVOS	BIENESTAR E INCENTIVOS	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	68,342,560	68,342,560	68,342,560
		MARZO	17,781,600	25,662,487	7,880,887	76,223,447
		ABRIL	43,923,608	51,798,615	7,875,007	84,098,454
		MAYO	171,051,784	0	-171,051,784	-86,953,330
		JUNIO	0	0	0	-86,953,330
		JULIO	20,543,705	43,966,591	23,422,886	-63,530,444
		AGOSTO	6,038,170	0	-6,038,170	-69,568,614
		SEPTIEMBRE	46,451,910	0	-46,451,910	-116,020,524
		OCTUBRE	26,091,170	0	-26,091,170	-142,111,694

RUBRO	DESCRIPCIÓN	COMPARATIVO			AHORRO Y/O INCREMENTO MENSUAL	AHORRO Y/O INCREMENTO ACUMULADO %
		MES	2019	2020		
			EJECUTADO	EJECUTADO		
		NOVIEMBRE	33,489,101	0	-33,489,101	-175,600,795
		DICIEMBRE	29,166,500	80,227,804	51,061,304	-124,539,491
		TOTAL	394,537,548	269,998,057	-124,539,491	-32
COMISIONES DE SERVICIOS	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	0	0	0	0
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	0	0	0	0
		AGOSTO	1,777,037	0	-1,777,037	-1,777,037
		SEPTIEMBRE	0	0	0	-1,777,037
		OCTUBRE	605,118	0	-605,118	-2,382,155
		NOVIEMBRE	0	0	0	-2,382,155
		DICIEMBRE	0	578,425	578,425	-1,803,730
		TOTAL	2,382,155	578,425	-1,803,730	-76

Fuente: Sistema de Presupuesto Distrital - PREDIS - Fecha de Corte 30 de septiembre de 2020.

Nota (1): Para el rubro del servicio de fotocopiado, el valor reportado correspondiente al mes de Diciembre de 2020 es aproximado, toda vez que la factura se encuentra en proceso de aprobación.

Nota (2): Para el rubro del servicio de aseo y cafetería, el valor reportado correspondiente al mes de Diciembre de 2020 es aproximado, toda vez que la factura se encuentra en proceso de aprobación.

2. DESCRIPCIÓN PARA CADA UNO DE LOS RUBROS - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

2.1. Fotocopiado, multicopiado y servicios afines

2.1.1 Acciones

La entidad para este año continuara con la socialización y/o divulgación de buenas prácticas administrativas para el uso racional y reducción progresiva del consumo de papel, promoviendo en los empleados y contratistas las políticas de eficiencia administrativa y cumplimiento de los objetivos de transparencia, austeridad del gasto y cero papel buscando optimizar aprovechamiento de las herramientas tecnológicas disponibles.

Para ello, se llevarán durante el año 3 campañas enfocadas a sensibilizar sobre el uso adecuado y eficiente de las máquinas multifuncionales y sus bondades para el correcto manejo de escáner de documentos e impresión o copias, las cuales deben estar inmersas con las políticas de cero papeles en la entidad.

Con estas labores previas, se tiene presupuestado disminuir en un 10% el consumo de papel para la presente vigencia 2020 frente al total de resmas consumidas en el año 2019.

2.1.2 Resultados

Durante este cuarto trimestre, a pesar de que continúan las acciones tomadas por el Gobierno a través del Ministerio de Salud y Protección Social frente a la adopción de medidas preventivas, sanitarias y de aislamiento por causa de la enfermedad COVID-19; la Entidad ha reestablecido de manera paulatina y constante algunas labores en diferentes áreas, el cual se ha aprovechado para aplicar diferentes formas de divulgación de la política de “Cero Papel” entre sus funcionarios. Siendo los mecanismos aplicados los siguientes:

Capacitaciones presenciales, divulgación física con avisos en cada una de las multifuncionales y mensaje masivo a través de comunicaciones internas, como uno de los mecanismos para contribuir en la racionalización de los recursos.

En cuanto a las capacitaciones, el trabajo se realizó en las siguientes sedes y áreas así:

Calle 13. Subdirección Administrativa, Gestión de cobro, Oficina Asesora de Planeación, Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, Subsecretaría de Gestión Jurídica, Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte, Subdirección de contravenciones y Cade Calle 13 (cursos pedagógicos y servicio al ciudadano).

Sede Paloquemao: Oficina de Control Disciplinario, Subdirección de Control e Investigaciones al Transporte Público, Dirección de Atención al Ciudadano, Dirección de Gestión de Cobro, Subdirección de Planes de Manejo de Transito y **Policía Metropolitana de Tránsito y transporte**

De igual manera se realizó pieza comunicativa divulgadas por el habitual medio de “comunicaciones internas” de la Entidad y verificación en cada punto que contenga la información con las recomendaciones a tener en cuenta con el fin de realizar proceso de recordación dirigida a los usuarios de la Entidad.



2.1.3 Indicador

% consumo de papel =

$$\frac{\sum \text{cons anual. act}(\text{Cant. resmas}) - \sum \text{cons. anual. anterior}(\text{cant. resmas})}{\text{consumo anual anterior}} \times 100$$

A continuación, se presenta el indicador con los resultados del consumo de resmas de papel del cuarto trimestre del año 2020, el cual a cierre presentó un 58.67% de ahorro en consumo de papel, frente al mismo periodo del trimestre inmediatamente anterior:

Consumo resmas de papel

MESES	TOTAL	TOTAL	AHORRO O INCREMENTO
	AÑO 2019	AÑO 2020	ACUMULADO %
Octubre	2297	670	-70,83
Noviembre	2220	788	-64,50
Diciembre	576	647	12,33
Acum trimestre	5093	2105	-58,67

Fuente: Subdirección Administrativa

2.2 Telefonía celular

La principal estrategia aplicada frente a este rubro es continuar con la mejor opción del mercado en cuanto a cobertura y costos, logrando una optimización de los recursos. Así mismo, mantener unificado el operador del servicio de telefonía móvil.

2.2.1 Acciones

Llevar el registro histórico en cuanto al valor mensual del consumo asignado a los Directivos de la Entidad.

Garantizar el cumplimiento de los pagos del servicio de telefonía móvil a efectos de evitar suspensiones, reconexiones y el pago de intereses.

Informar y reportar al operador cuando ocurra alguna eventualidad de pérdida o hurto, para su respectiva cancelación, bloqueo y/o reposición de la sim card.

2.2.2 Resultados

Para el cuarto trimestre de la vigencia 2020, se continuaron con los planes adquiridos con la ETB para el servicio de telefonía móvil, gestionando de esta manera que la cuenta corporativa de la Entidad continúe con una mayor cobertura en cuanto a los servicios de voz y datos, garantizando así, una efectiva comunicación entre directivos y con otras entidades para el cumplimiento de sus funciones.

De acuerdo con lo anterior, para este trimestre se tiene como resultado un aumento del ¹20% representado en UN MILLÓN CUATROCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. (\$1.402.200) M/CTE, en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2019.

Así las cosas, se concluye que para toda la vigencia 2020 se presentó un incremento del 13% equivalente al TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$3.632.912) frente al año 2019.

El incremento presupuestal corresponde a que con el rediseño institucional la planta del nivel directivo aumentó, por lo tanto, se adquirieron diez (10) líneas nuevas que representan el mencionado incremento. Dicha diferencia se reflejará hasta el mes de diciembre del año en curso.

A continuación, se presenta el comparativo del cuatro trimestre del 2020 con la vigencia anterior, en relación con la cuenta corporativa del Nivel Directivo de la Secretaría Distrital de Movilidad, correspondiente al proyecto de funcionamiento:

2.2.3 Indicador

¹ Ver tabla de indicadores de telefonía celular relacionada en el numeral 2.2.3

TELEFONÍA CELULAR					
Objetivo	Gestionar el servicio de telefonía celular al nivel Directivo para el cumplimiento de las funciones desempeñadas a su cargo.				
Indicador de Austeridad (IA)	$IA_t = 1 - \frac{\text{Gastos servicio de telefonía móvil (IV - 2020)}}{\text{Gastos servicio de telefonía móvil (IV - 2019)}} * 100$				
Concepto	Cantidad de líneas	Valor Plan	Valor Mensual	Valor IV Trimestre	Resultado del IA
Gastos IV trimestre 2020	38	\$ 69,700	\$ 2,648,600	\$ 7,945,800	-20
	3	\$ 49,800	\$ 149,400	\$ 448,200	
	1	\$ 55,700	\$ 55,700	\$ 167,100	
Total IV trimestre 2020	42		\$ 2,853,700	\$ 8,561,100	
Gastos IV trimestre 2019	28	\$ 77,900	\$ 2,181,200	\$ 6,543,600	
	3	\$ 49,800	\$ 149,400	\$ 448,200	
	1	\$ 55,700	\$ 55,700	\$ 167,100	
Total IV trimestre 2019	32		\$ 2,386,300	\$ 7,158,900	

Fuente: Subdirección Administrativa

Nota: De acuerdo con el Decreto 492 de 2019, cada línea de plan de voz y datos no podrá superar el 50% de un salario mínimo legal vigente. Por lo tanto, la entidad da cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 del citado Decreto.

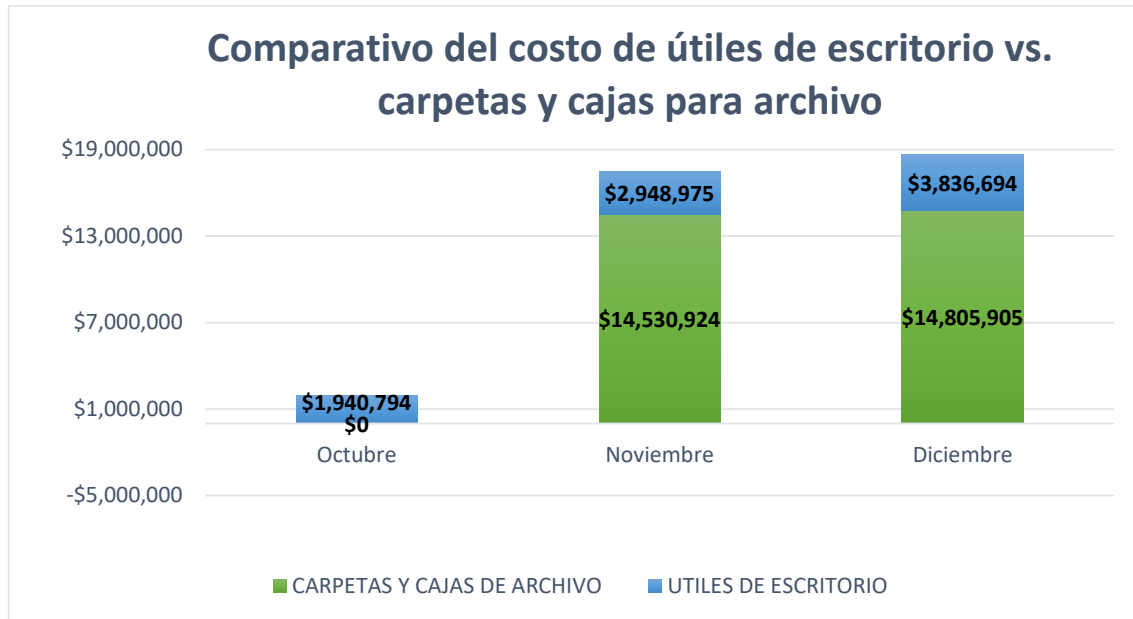
2.3 Elementos de papelería e insumos de oficina

2.3.1 Acciones

Durante el periodo objeto de informe (cuarto trimestre de 2020), se efectuó la entrega de papelería y elementos de escritorio por mes, es decir, se realizaron en total tres entregas a cada una de las áreas que requirieron elementos.

Considerando que en la Entidad se sigue la metodología de trabajo en casa por cuenta de las medidas que debieron adoptarse en el marco de las estrategias Nacionales y Locales para la contención del contagio de la COVID-19, el requerimiento de elementos de papelería se ha visto considerablemente disminuido.

Como en el trimestre inmediatamente anterior, en la Entidad se mantienen actividades de organización y actualización de archivos físicos, y para los efectos se han proveído diferentes elementos, tales como carpetas, cajas y ganchos legajadores, y por en el periodo objeto de informe, el consumo se concentró en este tipo de elementos, a saber:



Fuente: Subdirección Administrativa

En el mes de octubre de 2020, se presentó una disminución \$49.501.612 en relación con el mismo periodo de 2019; situación que se originó porque ha primado en la Entidad el trabajo en casa, en virtud de las medidas en torno a la Emergencia Sanitaria por la COVID – 19 se mantiene

Para el mes de noviembre de 2020, se presentó un incremento de \$2.876.558 en relación con el mismo periodo de 2019. Así mismo, el valor ejecutado en el mes de análisis (noviembre de 2020), fue superior en \$15.539.105 respecto del mes inmediatamente anterior, es decir octubre de 2020. Lo anterior por cuanto que, en el mes de octubre de la vigencia, se suministraron carpetas, cajas y demás elementos para la ejecución de las actividades propias de la revisión y actualización de archivo, actividades realizadas en diferentes dependencias de la Entidad.

En relación con el mes de diciembre, y dado el mismo escenario que primo en la Entidad para trabajo en casa, se presentó una disminución del 41% en el consumo de elementos de papelería, respecto del mismo periodo de la vigencia 2019.

2.3.2 Resultados

Respecto de la ejecución de este rubro para el cuarto trimestre de 2020, se presentó una ejecución de \$38.063.292, y representa una disminución del 61% frente al mismo periodo del año inmediatamente anterior, en donde se presentó un consumo total de \$97.686.250.

Como se mencionó previamente, el consumo del periodo evaluado se concentró en elementos necesarios para desarrollar actividades de gestión documental, actividades que

coadyuvan a la consecución de objetivos misionales y de funcionamiento, propios de la Entidad.

El 77% del gasto en este rubro correspondió a cajas y carpetas para archivo.

3.2.3 Indicador

Conforme se propuso en el Plan de Austeridad para la vigencia 2020, el indicador que le corresponde al rubro de elementos de papelería es el siguiente:

$$IA_t = 1 - \frac{\text{Costo pedido periodo evaluado (IV - 2020)}}{\text{Costo pedido periodo evaluado (IV - 2019)}} * 100$$

En el mismo sentido, la meta establecida para este indicador establece que "...El consumo de cada periodo evaluado, no se incremente en un 10%, respecto del mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior, siempre y cuando los periodos comparables hayan contado con contrato vigente de suministro de papelería...".

Si bien la evidencia para este indicador es semestral, presentamos el análisis del mismo para el periodo objeto de informe, es decir, para el cuarto trimestre de 2020.

$$IA_t = 1 - \frac{\$38.063.292}{\$97.686.542} * 100$$

$$IA_t = 61\%$$

Conforme lo anterior, se evidencia que, en el cuarto trimestre de 2020, hubo una reducción del 61% en el consumo, respecto del mismo periodo del año inmediatamente anterior.

2.4 Vehículos oficiales – Transporte – Consumo de Combustible

2.4.1 Acciones

Para el cuarto trimestre de 2020, la Subdirección Administrativa continuó con la aplicación de estrategias para el control y regulación del consumo de combustible de los vehículos, para lo cual se están desarrollando las siguientes acciones:

- Control del tope máximo de galones de combustible para el suministro diario y semanal a cada uno de los vehículos de uso administrativo.

- Instalación de un CHIP a cada uno de los vehículos oficiales de uso administrativo como mecanismo de control.

2.4.2 Resultados

Teniendo en cuenta la situación actual por la emergencia sanitaria COVID-19 se redujo el consumo de combustible en un 33,68% frente al año inmediatamente anterior esto teniendo en cuenta que los vehículos oficiales no estaban siendo utilizados al máximo por los directivos debido a que la Entidad continúa bajo la metodología de trabajo en casa.

MES	COMPARATIVO		AHORRO Y/O INCREMENTO MENSUAL	AHORRO Y/O INCREMENTO ACUMULADO %
	2019 EJECUTADO	2020 EJECUTADO		
OCTUBRE	\$ 4.833.719	\$ 3.391.862	-\$ 1.441.857	-29,83
NOVIEMBRE	\$ 3.979.235	\$ 3.065.038	-\$ 914.197	-22,97
DICIEMBRE	\$ 4.946.206	\$ 2.668.050	-\$ 2.278.156	-46,06
TOTAL	\$ 13.759.160	\$ 9.124.950	-\$ 4.634.210	-33,68

Fuente: Subdirección Administrativa

2.4.3 Indicador

$$IA_t = 1 - \frac{\text{Gastos de combustible (IV - 2020)}}{\text{Gastos de combustible (IV - 2019)}} * 100$$

$$IA_t = 1 - \frac{\$ 9.124.950}{\$ 13.759.160} * 100$$

$$IA_t = -33,68\%$$

Para el cuarto trimestre del año se presentó una disminución aproximada del 33,68 % en consumo de gasolina, generando un ahorro en dinero para la entidad frente al mismo periodo del año 2019 de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$4.634.210).**

Nota 1: Para el trimestre evaluado (Octubre, Noviembre y Diciembre) el ahorro de combustible se debe a que los vehículos oficiales no fueron utilizados permanentemente por los directivos ya que según las directrices y la situación que se está presentando por la emergencia sanitaria de la pandemia COVID-19 la mayoría del tiempo los directivos estaban en teletrabajo.

Nota 2: Se aclara que el acumulado del año (Enero – diciembre) se presenta una disminución del 39,78 % equivalente a **\$20.110.161** con respecto al año 2019 – teniendo en cuenta lo informado en la nota anterior.

2.5 Aseo y cafetería

2.5.1 Acciones

Frente a esta numeral, La Subdirección Administrativa adelanto las siguientes actividades que permitieron la reducción del gasto en el rubro de adquisición de bienes de aseo y cafetería:

- Garantizar a través del proveedor de los servicios de aseo y cafetería, el suministro de insumos y equipos necesarios para el buen funcionamiento de la Entidad y el bienestar de los funcionarios y visitantes.
- Identificar la cantidad necesaria de insumos de aseo y cafetería que se requieran por cada sede de la Entidad en la que se presta el servicio y realizar el pedido con base en esa estimación, de igual manera verificar las cantidades solicitadas vs cantidades entregadas.

2.5.2 Resultados

Durante el cuarto trimestre de 2020, se logró una disminución del 10.17 % de gastos frente al trimestre del año inmediatamente anterior

2.5.3 Indicador

% reducción gasto de bienes de aseo y cafetería =

$$\frac{\sum \text{gasto anual. act}(\text{Insumos bienes}) - \sum \text{gasto anual. anterior}(\text{Insumo bienes})}{\sum \text{gasto anual anterior}(\text{insumos bienes})} \times 100$$

Para la evaluación del indicador se toma del total de la factura, solo el rubro de bienes de aseo y cafetería para observar por tanto el gasto correspondiente, obteniendo como resultados a cierre del cuarto trimestre el siguiente comportamiento.

Comportamiento gasto insumos de aseo y cafetería IV Trimestre

MESES	AÑO 2019	AÑO 2020
Octubre	25.006.178	17.868.710
Noviembre	28.721.703	5.956.888
Diciembre**	30.332.747	7.904.202
TOTAL IV TRIMESTRE	84.060.629	31.729.800

Fuente: Subdirección Administrativa

**** Facturación mes de diciembre de 2020 que se encuentra en proceso de aprobación**

Nota: Los valores indicados en la tabla No. 2 obedecen únicamente a los gastos de insumos de aseo y cafetería, mientras lo indicado en el informe de austeridad en aseo y cafetería corresponde al total de la factura, de la unidad 1.

Por tanto, para el Trimestre IV, el porcentaje de reducción de bienes aseo y cafetería del semestre fue del 62.25%.

2.6 Servicios públicos Rubro Agua

2.6.1 Acciones

Diseñar piezas comunicativas sobre la importancia del cuidado del agua y socializarlas con los servidores públicos a través del correo institucional, carteleras o Wallpaper.

Adelantar los trámites de pago oportunamente del servicio de Acueducto y Alcantarillado de las diferentes sedes de la entidad, para evitar suspensiones, reconexiones y pago de intereses.

2.6.2 Resultados

Para este periodo, la Subdirección Administrativa realizó el registro y seguimiento del control estadístico tanto del consumo como del valor de las facturas de las diferentes sedes, con el objetivo de llevar un histórico de la información y poder así generar alertas o continuar con las acciones de mantenimiento y sensibilización que contribuyan al uso racional del agua y a la optimización de este recurso natural.

A continuación, se presenta el comportamiento del consumo en metros cúbicos y presupuestalmente de las diferentes sedes de la entidad entre el cuarto trimestre 2019-2020:

COMPARATIVOS CONSUMOS EN METROS CUBICOS IV TRIMESTRE 2019 - 2020		
SEDE	CONSUMO EN M3 2019	CONSUMOS M3 2020
Principal	1,561	899
Paloquemao	478	163
Chicó	83	53
Almacén	37	25
Parque Infantil Campin	11	8
Casa 21	7	13
Patio 4	108	162
Archivo Puente Aranda	12	18
Patio Fontibón II	11	12
Patio Autopista Sur	18	14
TOTAL	2,326	1,367

Fuente: Subdirección Administrativa

COMPARATIVO CONSUMO EN PESOS IV TRIMESTRE 2019 - 2020		
SEDE	CONSUMO EN PESOS 2019	CONSUMOS EN PESOS 2020
Principal	8,355,210	4,479,907
Paloquemao	2,571,880	958,648
Chicó	462,840	315,010
Almacén	217,230	161,820
Parque Infantil Campin	78,410	74,940
Casa 21	57,050	92,450
Patio 4	596,320	944,430
Archivo Puente Aranda	83,750	121,690
Patio Fontibón II	78,410	88,140
Patio Autopista Sur	115,780	99,930
TOTAL	12,616,880	7,336,965

Fuente: Subdirección Administrativa

De acuerdo con la información anteriormente relacionada, la cual presenta el comparativo trimestral de una vigencia a la otra, se puede concluir que para el cuarto trimestre 2020, se presentó una disminución del ²42% en el consumo equivalente a CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS (\$5.279.915) M/CTE en comparación con la vigencia anterior. Esto debido principalmente a que durante este periodo continuo la emergencia sanitaria a causa de la pandemia del coronavirus COVID-19 que se afronta a nivel mundial, lo que conllevó a proseguir con el trabajo en casa.

Por lo anterior, se evidencia una reducción del consumo en la sede principal Calle 13, Paloquemao, Chicó, Almacén, Patio Autopista sur y Campin. Con relación a las demás

² Ver tabla de indicadores de agua relacionada en el numeral 2.6.3

sedes se continuará fortaleciendo las campañas de educación ambiental durante el siguiente trimestre, con el fin de sensibilizar a los colaboradores y funcionarios de empresas tercerizadas a promover un uso racional del agua.

Con relación a la sede Patio 4 durante este trimestre, se realizó una visita para identificar el correcto funcionamiento de los diferentes puntos de agua de esta sede. Así mismo, se realizó reunión con los coordinadores del Patio, en el cual señalaron que las posibles causas del incremento del agua, se deben a las reuniones que se viene realizando con todo el Grupo Operativo en Vía, el cual es una cantidad considerable, los cuales se recomienda estar lavando las manos constantemente como medida de bioseguridad.

Ahora bien, en cuanto al incremento del consumo en la sede Patio 4 se debe a que en esta sede laboran colaboradores de la parte operativa de la Subdirección de Gestión Vía, quienes por ser necesidades del servicio prestan apoyo en las diferentes actividades logísticas como los operativos de movilidad en vía, lo que requiere un lavado de manos constante y limpieza de las instalaciones, también de los materiales logísticos. No obstante, la Subdirección Administrativa, para el próximo trimestre tendrá en cuenta programar una reunión nuevamente con los coordinadores de esta sede, con el fin de socializar estos consumos y promover un uso eficiente del recurso hídrico, sin afectar la salud de los colaboradores de dicha sede.

Por otra parte, durante el cuarto trimestre de 2020, la Subdirección Administrativa realizó una charla en un entorno virtual sobre prácticas sostenibles con el apoyo de la Secretaria Distrital de Ambiente, dirigido a los colaboradores de la entidad, con el objetivo de incentivar y promover buenas prácticas ambientales tanto en casa como en la oficina que contribuyan al mejoramiento del medio ambiente y al cuidado del agua.



Pieza comunicativa socializada a través del correo institucional sobre la charla buenas prácticas sostenibles.

De igual manera, durante este trimestre 2020 se instalaron sistemas de bajo consumo en los puntos de agua como pocetas y lavaplatos de algunas sedes de la entidad, con el fin de realizar un uso eficiente del agua.



Sistemas de bajo consumo implementados en los puntos de agua

Finalmente, se realizó el pago de las facturas correspondientes a este servicio de forma oportuna por cada una de las sedes de la entidad, con el fin de garantizar la adecuada prestación del servicio.

2.6.3 Indicador

AGUA		
Objetivo	Ejecutar el programa uso eficiente del agua, mediante acciones operativas, educativas o de conversión tecnológica que permita la reducción del consumo de agua en las diferentes sedes de la entidad.	
Indicador de Austeridad (IA)	Formula: $IA_t = 1 - \frac{\text{Gastos servicio de agua (Iv trimestre - 2020)V}}{\text{Gastos servicio de agua (IV trimestre - 2019)}} * 100$	
Concepto	Total Gastos IV trimestre	Resultado del IA
Consumo IV trimestre 2020	\$ 7,336,965	42
Consumo IV trimestre 2019	\$ 12,616,880	

Fuente: Subdirección Administrativa

2.7 Servicios públicos Rubro Aseo

Realizar el registro y seguimiento a los consumos bimestrales de las diferentes sedes de la entidad en cuanto al volumen generado de residuos no aprovechables, como a la parte presupuestal.

Clasificar los residuos aprovechables tales como: papel, cartón, plástico y vidrio entre otros, y entregarlos mediante el Acuerdo de Corresponsabilidad a recicladores de oficio, con el fin de no incluir estos dentro del servicio de recolección de residuos no aprovechables y dar así su adecuada disposición final.

Realizar el pago oportuno del servicio, para evitar el pago de intereses, suspensiones y reconexiones del servicio.

2.7.2 Resultados

La Subdirección Administrativa en este periodo realizó el registro, control y seguimiento estadístico al volumen de residuos no aprovechables generados en las diferentes sedes de la entidad. De igual manera, se realizó el seguimiento al valor de las facturas de las diferentes sedes, con el objetivo de llevar un histórico de la información, para identificar si se presenta una variación en el consumo que permita desde esta Subdirección, tomar medidas preventivas o correctivas.

El consumo en volumen y los costos bimestrales de las diferentes sedes de la entidad en comparación entre el cuarto trimestre 2019-2020, se presentan a continuación:

COMPARATIVO CONSUMO EN VOLUMEN IV TRIMESTRE 2019 - 2020		
SEDE	CONSUMO EN M3 2019	CONSUMOS M3 2020
Principal	95.36	0.00
Paloquemao	19.69	0.00
Parque Infantil Campín	0.85	0.00
Almacén	0.00	0.00
Patio 4	0.00	0.00
Casa 21	0.00	0.00
Chicó	0.00	0.00
Archivo Puente Aranda	0.00	0.00
Patio Fontibón II	1.67	0.00
TOTAL	117.57	0.00

Fuente: Subdirección Administrativa

COMPARATIVO CONSUMO PRESUPUESTAL IV TRIMESTRE 2019 - 2020		
SEDE	CONSUMO EN PESOS 2019	CONSUMOS EN PESOS 2020
Principal	6,116,680	-
Paloquemao	1,284,330	-
Chicó	70,340	-
Almacén	-	-
Parque Infantil Campin	58,500	-
Casa 21	-	-
Patio 4	525,110	-
Archivo Puente Aranda	117,010	-
Patio Fontibón II	93,480	-
TOTAL	8,265,450	-

Fuente: Subdirección Administrativa

De acuerdo con los datos anteriormente relacionados, se puede observar que para este periodo se presenta una disminución del 100% equivalente a ³OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$8.265.450), debido a que durante este trimestre se presentaron inconvenientes con el operador de aseo, para el proceso de facturación del servicio correspondiente a este periodo, por lo cual no se realizó el pago de este servicio. No obstante, la Subdirección Administrativa, adelantará las gestiones necesarias con el operador durante el primer trimestre 2021, a efectos de poder realizar los respectivos pagos.

Por otra parte, con el objetivo de fortalecer los conocimientos de los colaboradores y funcionarios de las empresas tercerizadas de la entidad, la Subdirección Administrativa a través del equipo de Gestión Ambiental de la SDM y el apoyo de la Secretaría Distrital de Ambiente, logró realizar de manera virtual una sensibilización sobre el manejo integral de los residuos sólidos, como estrategia de educación ambiental para promover las buenas prácticas y la importancia de realizar una apropiada segregación en la fuente de los residuos, utilizando los puntos ecológicos o contenedores que se cuentan en las diferentes sedes y garantizar su adecuada disposición final.

³ Ver tabla de indicadores de aseo relacionada en el numeral 2.7.3



Sensibilización sobre la adecuada segregación en la fuente de los residuos.

2.7.3 Indicador

ASEO			
Objetivo	Realizar un manejo adecuado de los residuos sólidos de la entidad, mediante la segregación en la fuente, el almacenamiento, aprovechamiento y disposición final de acuerdo con la normatividad vigente		
Meta	Reducir en un 2 % el consumo presupuestal del servicio de aseo en comparación con la vigencia anterior.		
Indicador de Austeridad (IA)	Formula: $IA_t = 1 - \frac{\text{Gastos servicio de aseo (IV trimestre - 2020)}}{\text{Gastos servicio de aseo (IV trimestre - 2019)}} * 100$		
Indicador de Cumplimiento C(IA)	Formula: $C(IA) = \frac{IA_{observado}}{IA_{meta}} * 100$		
Concepto	Total Gastos IV trimestre	Resultado del IA	Resultado del C(IA)
Consumo IV trimestre 2020	\$ -	100	5000
Consumo IV trimestre 2019	\$ 8,265,450		

Fuente: Subdirección Administrativa

2.8 Servicios públicos Rubro Energía

2.8.1 Acciones

Realizar el registro y seguimiento a los consumos mensuales de las diferentes sedes de la entidad tanto del consumo de kilo watts como presupuestalmente.

Realizar actividades de sensibilización sobre el uso adecuado de la energía, con el objetivo de generar conciencia en los servidores públicos al uso racional del recurso energético.

Garantizar el cumplimiento de los pagos del servicio de energía, previendo suspensiones, reconexiones y el pago intereses.

2.8.1 Resultados

Durante el cuarto trimestre del 2020, realizó el registro y seguimiento estadístico tanto del consumo en kilo watts como también al valor mensual de la facturación de las diferentes sedes, con el objetivo de llevar un histórico de la información y poder así generar alertas o por el contrario continuar con las acciones de mantenimiento y sensibilización que contribuyan a concientizar a los servidores públicos de la entidad al uso racional de la energía y al no desperdicio de este recurso natural.

El comportamiento del consumo en kilo watts de las diferentes sedes de la entidad en comparación entre el cuarto trimestre 2019-2020 se presenta a continuación:

COMPARATIVO CONSUMO EN KILO WATTS IV TRIMESTRE 2019 - 2020		
SEDE	CONSUMO EN KW 2019	CONSUMOS EN KW 2020
Principal	155,400	161,400
Supercade	61,440	51,360
Paloquemao	61,440	89,600
Parque Infantil Campín	204	82
Patio Fontibón servicio particular	-	652
Almacén	2,680	2,092
Chicó	24,250	2,520
Casa 21	521	3,276
Patio 4	3,059	2,868
Archivo Puente Aranda	2,198	2,232
Patio Suba	1,185	767
Patio Fontibón servicio público	1,382	-
Centro de Gestión	52,560	36,640
Patio Álamos	8,132	8,690

COMPARATIVO CONSUMO EN KILO WATTS IV TRIMESTRE 2019 - 2020		
SEDE	CONSUMO EN KW 2019	CONSUMOS EN KW 2020
Patio Autopista Sur	6,210	5,125
Patio Puente Aranda CII 19	-	-
Patio Fontibón II	3,300	4,090
TOTAL	383,961	371,394

Fuente: Subdirección Administrativa

COMPARATIVO CONSUMO EN PESOS IV TRIMESTRE 2019 - 2020		
SEDE	CONSUMO EN PESOS 2019	CONSUMOS EN PESOS 2020
Principal	\$ 77,417,933	\$ 83,321,679
Supercade	\$ 35,499,812	\$ 30,801,731
Paloquemao	\$ 44,039,450	\$ 41,643,631
Parque Infantil Campín	\$ 106,085	\$ 43,963
Patio Fontibón servicio particular	\$ -	\$ 419,453
Almacén	\$ 1,392,699	\$ 1,121,597
Chicó	\$ 14,671,867	\$ 1,621,277
Casa 21	\$ 272,865	\$ 1,756,358
Patio 4	\$ 1,590,078	\$ 1,537,640
Archivo Puente Aranda	\$ 1,371,361	\$ 1,435,987
Patio Suba	\$ 738,791	\$ 493,459
Patio Fontibón servicio público	\$ 862,589	\$ -
Centro de Gestión	\$ 29,402,027	\$ 21,973,822
Patio Álamos	\$ 4,960,321	\$ 5,590,751
Patio Autopista Sur	\$ 4,513,630	\$ 5,031,980
Patio Puente Aranda CII 19	\$ -	\$ -
Patio Fontibón II	\$ 2,277,148	\$ 2,163,168
Otros conceptos	-\$ 2,367,082	\$ 12,012,444
TOTAL	216,749,574	210,968,940

Fuente: Subdirección Administrativa

Nota: Es importante mencionar que la Secretaría para este trimestre, se encontraba adelantando la actualización del sistema eléctrico principal de la edificación de la sede Calle 13, lo cual fue necesario realizar el corte total del servicio de energía desde el seccionador o punto principal de la cuenta. Dado lo anterior en mes de octubre de 2020 se solicitó el acompañamiento y realización del respectivo corte del servicio por parte de ENEL-CODENSA como prestador del servicio y empresa que puede prestar un respaldo ante cualquier eventualidad, servicio que tuvo un costo adicional.

Teniendo en cuenta la información relacionada en la tabla anterior, sobre los consumos de cada una de las sedes de la entidad, se refleja una reducción del 3% del consumo, equivalente a CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$ 5.780.634) M/CTE principalmente en los medidores de las

sedes Calle 13 (SuperCade), Paloquemao, Campin, Almacén, Chico, Patio 4, Patio Suba, Patio Fontibón I (servicio particular), Centro de Gestión, y Patio Fontibón II, debido a que durante este periodo la mayor parte de los colaboradores de la entidad continúan en la modalidad de trabajo en casa, acatando las medidas de bioseguridad decretadas por el Gobierno Nacional y la Alcaldía Mayor de Bogotá, asistiendo únicamente a las sedes de la entidad personal que por estrictas necesidades del servicio se requiere de forma presencial.

No obstante, es importante aclarar que aunque no se asiste presencialmente a la entidad, los colaboradores requieren de conexión remota a sus equipos de cómputo para atender las diferentes actividades u obligaciones contractuales, generando un consumo de energía. De igual manera, otras dependencias principalmente del proceso misional durante este trimestre han venido prestando sus servicios para el cumplimiento de la misionalidad de la entidad, tales como es la (atención al supercade, patios, centro de gestión, grupo operativo en vía, personal de infraestructura, servicios administrativos), por lo que se hace necesario el uso este recurso en elementos como (luminarias, ascensor, impresoras, scanner, hornos microondas etc.).

Ahora bien, a través del contrato de mantenimiento locativo y el equipo de infraestructura de la entidad, se ha venido reemplazando aquellas luminarias que se van deteriorando por su vida útil y que pueden generar mayor consumo de energía, por luminarias de bajo consumo tipo LED, que contribuyen a un uso racional de la energía.

Por otra parte, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Decreto 492 de 2019 y la Resolución 069 de 2018 “Por la cual se adoptan medidas de racionalización en el Gasto Público en la Secretaría Distrital de Movilidad”, y en cumplimiento del artículo Décimo Noveno de la citada Resolución, la Subdirección Administrativa en el cuarto trimestre 2020, continuo realizando el seguimiento al cumplimiento de las medidas tales como: desconectar los hornos microondas en horarios que no se requieran, limpiar luminarias, apagar pantallas de computadores, limpiar ventanas y persianas para aprovechar al máximo la luz natural. De igual manera, se realizó una actividad de sensibilización con el apoyo de la Secretaría Distrital de Ambiente, sobre el Cambio Climático y las consecuencias que generan los gases de efecto invernadero al planeta por consumir energía eléctrica. Esto con el objetivo de incentivar a los colaboradores de la SDM a realizar un uso eficiente de la energía y fortalecer estas medidas de racionalización al interior de la entidad.



Pieza comunicativa sobre la actividad de sensibilización del Cambio Climático

Por último, se realizó el pago de las facturas correspondientes al servicio de energía de conformidad como llegan a la Secretaría y de manera oportuna por cada una de las sedes de la entidad, con el fin de garantizar la prestación del servicio por parte del operador CODENSA.

2.8.3 Indicador

ENERGÍA			
Objetivo	Disminuir el consumo de la energía eléctrica en las diferentes sedes de la entidad.		
Meta	Reducir en un 3 % el consumo presupuestal del servicio de energía en comparación con la vigencia anterior.		
Indicador de Austeridad (IA)	FORMULA: $IA_t = 1 - \frac{\text{Gastos servicio de energía (IV trimestre - 2020)}}{\text{Gastos servicio de energía (IV trimestre - 2019)}} * 100$		
Indicador de Cumplimiento C(IA)	FORMULA: $C(IA) = \frac{IA_{\text{observado}}}{IA_{\text{meta}}} * 100$		
Concepto	Total Gastos IV trimestre	Resultado del IA	C(IA)
Consumo IV trimestre 2020	\$ 210,968,940	3	89
Consumo IV trimestre 2019	\$ 216,749,574		

Fuente: Subdirección Administrativa

2.9 Servicios públicos Rubro Telefonía fija

2.9.1 Acciones

Realizar el registro y seguimiento del valor mensual correspondiente al servicio de telefonía fija de la entidad.

Llevar el control de las extensiones autorizadas para realizar llamadas a celular, nacional e internacional.

Realizar el pago oportuno del servicio para evitar suspensiones, reconexiones y el pago de intereses.

2.9.2 Resultados

Durante el cuarto trimestre 2020, se realizó el registro y seguimiento de los valores facturados mensualmente por la ETB. Así mismo, se realizó el seguimiento a la ejecución de la solución de IP- Center de la nueva plataforma telefónica de la entidad que inició el 5 de diciembre de 2018 por un tiempo de ejecución de un (1) año y el cual se renovó por un (1) año más hasta el 4 de diciembre del 2020, conforme a lo establecido en la oferta comercial. Debido a esto, se refleja una constante en la facturación, puesto que el contrato tiene establecido un valor fijo mensual por la prestación de este servicio; No obstante, se puede presentar alguna variación por los servicios de llamadas nacionales o celular, debido a que, durante este periodo, por necesidades del servicio se ha requerido utilizar este servicio por parte de la Dirección de Gestión de Cobro para los diferentes tramites de movilidad.

Cabe resaltar que solución de IP- Center incluye el costo de los equipos lo que genera disminución en el mantenimiento de los mismos, que además de obsoletos presentaban fallas de funcionamiento y operación básica; este mantenimiento estaba a cargo del operador tecnológico quien ahora solo es el medio para reportar a ETB cualquier falla del servicio.

Por otra parte, esta solución permite que a través de un puerto realizar conexión de voz y datos en conjunto, disminuyendo los costos de mantenimiento en redes, hardware y aparatos telefónicos, permite tener servicios en la nube, actualización en nuevas tecnologías; servicios antes no contenidos en el modelo obsoleto anterior.

A continuación, se presenta el comparativo del cuarto trimestre en pesos del servicio de telefonía fija de la entidad, en comparación con la vigencia 2020:

COMPARATIVO EN PESOS SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA		
MES	VALOR PAGADO 2019	VALOR PAGADO 2020
OCTUBRE	20,236,154	23,960,309
NOVIEMBRE	20,217,997	21,757,495
DICIEMBRE	20,213,914	21,712,405
TOTAL	60,668,065	67,430,209

Fuente: Subdirección Administrativa

2.9.3 Indicador

TELEFONÍA FIJA		
Objetivo	Prestar el servicio de telecomunicaciones y de tecnologías de la información para la Secretaría Distrital de Movilidad	
Indicador de Austeridad (IA)	Formula: $IA_t = 1 - \frac{\text{Gastos servicio de telefonía fija (IV trimestre - 2020)}}{\text{Gastos servicio de telefonía fija (IV trimestre - 2019)}} * 100$	
Concepto	Gastos	Resultado del IA
Gastos IV trimestre 2020	\$ 67.430.209	-11,0
Gastos IV trimestre 2019	\$ 60.758.065	

Fuente: Subdirección Administrativa

De acuerdo con la información de la tabla anterior, para este periodo se presenta un aumento del 11% equivalente a SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$ 6.672.144) M/CTE en comparación con la vigencia anterior, debido a que durante este periodo la Dirección de Cobro continuó con el uso de llamadas a celular desde la telefonía fija para la siguiente actividad “Se requiere realizar llamadas a los ciudadanos que se agendaron en el aplicativo de facilidades de pago, ya que este aplicativo permitió el agendamiento en el horario de 7 am a 10 am y dando cumplimiento al Decreto 143 del 2020, debemos comunicarnos con estos ciudadanos para cancelar la cita y reagendarlos en el horario de atención permitida, también se requiere que se permitan las llamadas a los ciudadanos que suscribieron una facilidad de pago con la entidad para informales el beneficio de la ley 2027 del 2020 , con el ánimo de que paguen la deuda que tienen con la SDM”. Por lo tanto, se presenta dicho incremento.

3. ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

3.1 Horas extras, dominicales y festivos

La Dirección de Talento Humano presenta el informe de Austeridad del cuarto trimestre del 2020, estructurado principalmente de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1009 del 14 de julio de 2020 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto” y a la Resolución SDM No. 069 de 2018 “Por la cual se adopta medidas de racionalización en el Gasto Público en la Secretaría Distrital de Movilidad”, referente a la ejecución presupuestal de las horas extras dominicales y festivos para los funcionarios de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Con la información que reposa en la Dirección de Talento Humano respecto al reconocimiento y pago de horas extras dominicales y festivos se realizó el proceso de analizar, consolidar y comparar la información mes a mes del cuarto trimestre del 2020 frente al mismo periodo en la vigencia 2019, tomando como referencia los pagos realizados en la nómina de los funcionarios, con el fin de determinar su grado de cumplimiento a la normatividad vigente.

3.1.1 Acciones

La Dirección de Talento Humana ha adelantado las siguientes acciones para el cuarto trimestre del año 2020:

- La Dirección de Talento Humano expidió certificación donde informa con corte el 02 de enero de 2020, que el presupuesto asignado al rubro de HORAS EXTRAS DOMINICALES, FESTIVOS, RECARGO NOCTURNO Y TRABAJO SUPLEMENTO de la nómina de la entidad es de \$ 164.914.000.
- La Dirección de Talento Humano recibió por parte de la Subsecretaria de Gestión corporativa la autorización para el reconocimiento y el pago de horas extras de funcionarios con derecho.
- La Dirección de Talento Humano efectuó el reconocimiento y pago de horas extras en la nómina a los funcionarios en nivel asistencial de las Secretaría Distrital de Movilidad, verificando los soportes respectivos.
- De conformidad con la normatividad vigente, el valor que se pagó horas extras no excedió, en ningún caso, el 50% de la remuneración básica mensual del funcionario(a) de la SDM.
- Igualmente, el reconocimiento de las horas extras trabajadas en exceso del límite establecido en anterior párrafo se hizo a través de compensatorios a razón de un (1) día hábil por cada ocho (8) horas extras de servicio autorizado.

3.1.2 Resultados

Reconocimiento y el pago de horas extras en la nómina así:

RECONOCIMIENTO Y PAGO DE HORAS EXTRAS		
MES/NÓMINA	No. FUNCIONARIOS RECONOCIMIENTO Y PAGO DE HORAS EXTRAS	VALOR TOTAL/MES
OCTUBRE	1	\$412.020
NOVIEMBRE	2	\$375.817
DICIEMBRE	3	\$941.268

Fuente: Proceso DTH

3.1.3 Indicador

$$IA_t = 1 - \frac{\text{Valor pagado de horas extras (IV trimestre - 2020)}}{\text{Valor pagado de horas extras (IV trimestre - 2019)}} * 100$$

$$IA_t = 1 - \frac{\$ 1.729.105}{\$ 12.755.771} * 100$$

$$IA_t = 86\%$$

3.2 Vacaciones

3.2.1 Acciones

Atendiendo los lineamientos de la Resolución SDM No. 069 de 2018 “Por la cual se adoptan medidas de racionalización en el Gasto Público en la Secretaría Distrital de Movilidad”, la Dirección de Talento Humano presenta el informe de Austeridad del cuarto trimestre del 2020, estructurado principalmente de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1009 del 14 de julio de 2020 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto” y a la Resolución SDM No. 069 de 2018 “Por la cual se adopta medidas de racionalización en el Gasto Público en la Secretaría Distrital de movilidad”, referente a la ejecución presupuestal de las vacaciones para los funcionarios de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Con la información que reposa en la Dirección de Talento Humano respecto a vacaciones se procedió a analizar, consolidar y comparar la información mes a mes del cuarto trimestre del 2020 frente al mismo periodo en la vigencia 2019, tomando como referencia los pagos realizados en la nómina de los funcionarios, con el fin de determinar su grado de cumplimiento a la normatividad vigente.

Adelanto las siguientes acciones:

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Se expidió la **RESOLUCIÓN No. 313 DEL 06 DE OCTUBRE DE 2020** en el mes de octubre de 2020, reconociendo el periodo a doce funcionarios.
- Se expidió la **RESOLUCIÓN No. 368 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2020** en el mes de noviembre 2020, reconociendo el periodo de vacaciones a cuarenta y un funcionarios
- Se expidió la **RESOLUCIÓN No. 405 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020** y la, **RESOLUCIÓN No. 433 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2020** para disfrute en el mes de diciembre de 2020, reconociendo el periodo de vacaciones a cincuenta funcionarios.

3.2.2 Resultados

Los funcionarios que solicitaron periodo de vacaciones, la Dirección de Talento Humano dio trámite y posterior pago en la nómina correspondiente, de acuerdo con la normatividad vigente.

3.2.3 Indicador:

$$IA_t = 1 - \frac{\text{Valor pagado de vacaciones (IV trimestre - 2020)}}{\text{Valor pagado de vacaciones (IV trimestre - 2019)}} * 100$$

$$IA_t = 1 - \frac{\$ 304.210.535}{\$ 229.322.938} * 100$$

$$IA_t = - 33\%$$

3.3 Bienestar

3.3.1 Acciones

Adelantar el Plan de Bienestar Social y Mejoramiento del Clima Institucional, dentro de sus términos y cumpliendo los compromisos en él consignados, teniendo en cuenta que dicho programa se desarrolla de manera permanente y está orientado a generar y mantener de manera integral la calidad de vida laboral y familiar del ser humano, además de pretender elevar los niveles de satisfacción, eficiencia, eficacia, efectividad y mantener un elevado sentido de pertenencia en la entidad, dirigido a servidores(as) públicos y sus familias.

3.3.2 Resultados

Para el cuarto trimestre del 2020, dando cumplimiento a las actividades del Plan de Bienestar y Mejoramiento del Clima Institucional se desarrollaron las siguientes actividades:

- Envío de tarjeta virtual a los funcionarios que cumplían años los meses de octubre, noviembre y diciembre.
- Entrega de detalle de cumpleaños a lugar de vivienda de los beneficiarios octubre, noviembre y diciembre.
- Ejecución y clausura del programa de prepensionados (octubre a diciembre).
- Ferias de vivienda familiar (octubre y noviembre)
- Día de Cumpleaños como Salario Emocional (octubre a diciembre).
- Serenata virtual de cumpleaños (Diciembre).
- Continuidad en la estrategia pase Off (septiembre)
- Actualización de la Matriz de Bienestar a 31 de diciembre de 2020.
- Charlas en diferentes áreas por invitación de la Caja de Compensación Familiar Compensar (octubre a diciembre).
- Celebración de halloween para los hijos de los funcionarios entre las edades de los 0 a 17 años.
- Talleres de motricidad y manejo espacial para los hijos de los funcionarios entre los 0 a 1 año y entre los 2 a los 4 años. (octubre)
- Taller de dulces para los funcionarios (octubre)
- Jornada deportiva y recreativa familiar para los funcionarios y sus familias (diciembre).
- Bono de aguinaldo para los hijos de los funcionarios entre los 0 a los 13 años y 11 meses (diciembre)
- Vacaciones recreativas para los hijos de los funcionarios entre los 0 a los 17 años (diciembre)
- Novena navideña para los funcionarios y sus familias. (Diciembre)
- Cierre de gestión (diciembre)

También se desarrollaron las actividades que por normatividad nacional y distrital como son:

- Reconocimiento del preciado tiempo de los bebés.
- Día de la Familia.
- Las Salas Amigas de la Familia Lactante en el Entorno Laboral.
- Capacitaciones a la Familia Lactante de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Los costos de las actividades se vieron disminuidas a razón de la actual situación de salud que se vive, razón por la que la mayoría de las actividades se han desarrollado de forma virtual y otras con apoyo de la Caja de Compensación Familiar Compensar, lo que no ha generado los mismos costos que para el mismo trimestre del año inmediatamente anterior.

3.3.3 Indicador

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

$$IA_t = 1 - \frac{\text{Valor pagado de bienestar (IV trimestre - 2020)}}{\text{Valor pagado de bienestar (IV trimestre - 2019)}} * 100$$

$$IA_t = 1 - \frac{\$ 80.227.804}{\$ 88.746.771} * 100$$

$$IA_t = 10\%$$

3.4 Viáticos y gastos de viaje

3.4.1 Acciones

De acuerdo con la información reportada en el cuarto trimestre de 2020 frente a la reportada en el mismo trimestre para la vigencia de 2020, podemos evidenciar que el rubro de comisiones de servicios fue afectado teniendo en cuenta que dos funcionarios de la entidad participaron en el “Primer Simposio Nacional de Retos y Perspectivas Legales de Movilidad en Ciudades Inteligentes”, el cual fue desarrollado el día 17 de diciembre de 2020. En dicho Simposio se desarrolló una mesa nacional con los principales organismos de tránsito de movilidad del país, los cuales cuentan con sistemas de fotodetección en sus ciudades operando, de forma que se pueda unificar una postura nacional para remitir al Senado y que a la hora de legislar lo hagan teniendo en cuenta la realidad de los organismos de movilidad del país.

El valor otorgado para cada funcionario correspondió a \$289.213, es decir para los dos funcionarios un valor total de \$578.425, conforme con los parámetros establecidos en el Decreto 1175 DE 2020 "Por el cual se fijan las escalas de viáticos".

3.4.2 Indicador

$$IA_t = 1 - \frac{\text{Valor pagado de viáticos (IV trimestre - 2020)}}{\text{Valor pagado de viáticos (IV trimestre - 2019)}} * 100$$

$$IA_t = 1 - \frac{\$ 578.425}{\$ 605.118} * 100$$

$$IA_t = 4\%$$

3.5 Capacitación

3.5.1 Acciones

La Dirección de Talento Humano presenta el informe de Austeridad del cuarto trimestre del 2020, estructurado principalmente de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1009 del 14 de julio de 2020 *“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto”* y a la Resolución SDM No. 069 de 2018 *“Por la cual se adopta medidas de racionalización en el Gasto Público en la Secretaría Distrital de Movilidad”*, referente a Capacitación a los funcionarios de SDM.

Por lo anterior, la Dirección de Talento Humano presentó el Plan Institucional de Capacitación PIC, el cual fue aprobado en el comité directivo.

3.5.2 Resultados

La Dirección de Talento Humano trabajó de manera interinstitucional con la oferta transversal de otros entes públicos del orden distrital o nacional, en especial la del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital -DASCD, la Veeduría Distrital, La Secretaría Jurídica, buscando ahorrar costos y optimizar los recursos destinados al fortalecimiento de las competencias laborales y comportamentales de los servidores públicos.

- La Dirección de Talento Humano, de acuerdo a lo establecido en Plan Institucional de Capacitación-PIC, mediante apoyo interinstitucional gestionó la socialización mediante los calendarios enviados semanalmente, las ofertas de capacitación ofrecidas virtualmente por Entes públicos del orden distrital o nacional, en especial la del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital -DASCD, la Veeduría Distrital, La Secretaría Jurídica, entre otras entidades.
- Durante el cuarto trimestre se adelantaron las siguientes capacitaciones y orientaciones:
- Formulación De Proyectos MGA, realizada en el mes de noviembre, por Planeación Distrital, con la participación de 67 personas entre funcionarios y contratistas.
- Formulación Indicadores, realizada en el mes de noviembre por planeación Distrital, con la participación de 33 personas entre funcionarios y contratistas.
- Curso MIPG, realizado por la Función Pública en los meses de septiembre y octubre el mes de octubre. Participaron 11 funcionarios, entre planta y contratistas.
- Socialización Política de Gestión Estadística (Planeación Distrital mes de octubre participaron 34 servidores entre planta y contrato.
- Planeamiento Semafórico, orientación realizada por Autogestión, participaron 26 personas entre funcionarios y contratistas
- Como parte de las capacitaciones internas, se desarrollaron jornadas de orientación a los funcionarios de la entidad en el sistema de Gestión Documental – ORFEO, las cuales iniciaron a mediados del mes de octubre a diciembre 2020, participaron 1.394 personas entre funcionarios y contratistas.

- Durante los meses de octubre a diciembre, se adelantó la inducción virtual –DTH a un funcionario de LNR y 4 provisionales.

Como parte del programa de Inducción y reintegración, se trabajó en coordinación con la oficina Asesora de Comunicaciones y cultura para la movilidad y la Oficina de Tecnologías de La Información y las Comunicaciones, el programa de inducción con 7 módulos y el módulo de entrenamiento en el puesto de trabajo. La inducción se realizará bajo esta plataforma Moodle, a partir del mes de enero 2021.

3.5.3 Indicador

Para las capacitaciones interinstitucionales, realizadas se han aplicado las encuestas de satisfacción como herramienta de medición, para las capacitaciones con las cuales se cuentan con los reportes respectivos.

Para las capacitaciones internas se aplica como herramienta de medición una evaluación al inicio y al terminar la capacitación para ver el nivel de comprensión en el nivel de aprendizaje.

4. CONTRATACIÓN

Contratos de prestación de servicios.

4.1 Acciones

La Dirección de Contratación ha tramitado todas las solicitudes de contratación allegadas, verificando que las mismas se encuentren programadas en el PAA.

Teniendo en cuenta la, Ley de Transparencia 1712 de 2014, la Dirección de contratación realiza la publicación en las plataformas SECOP I y SECOP II de los contratos suscritos en la entidad.

4.2 Resultados

La siguiente es información de contratos de prestación de servicios reportada por el Sistema Básico de Contratación de la Dirección de Contratación, para lo corrido de la vigencia 2020 comparada frente al mismo trimestre del 2019.

PERIODO	2019		2020		% DE PROVISIÓN 5=(3/1)
	No. DE CONTRATOS -1	VALOR TOTAL CONTRATOS -2	No. DE CONTRATOS -3	VALOR TOTAL CONTRATOS -4	
OCTUBRE	2	\$43.070.000	18	\$362.839.750	900
NOVIEMBRE	7	\$1.472.868.300	43	\$418.410.004	614
DICIEMBRE	22	\$4.402.507.181	49	\$459.664.910	223
TOTAL TRIMESTRE IV	31	\$5.918.445.481	110	\$1.240.914.664	1737%

Fuente: Dirección de Contratación

Atendiendo lo establecido en la Ley 1815 de 2016 (Ley de Presupuesto), la cual establece los lineamientos en materia de gastos; durante el cuarto trimestre de la vigencia 2019 se celebraron 31 contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión, mediante la modalidad de contratación directa, comparado con el mismo trimestre de la vigencia 2020 que fueron 110, en el cual se registró un gasto por valor de \$ 1.240.914.664 correspondiente al valor total de los contratos celebrados, un aumento considerable en el presupuesto ejecutado en la contratación de personal, dicha variación se presentó teniendo en cuenta que las necesidades de apoyo en las dependencias fueron mayores en el 2020 a comparación con el 2019; cabe resaltar que las solicitudes de elaboración de contratos de prestación de servicios son realizadas por las diferentes Subsecretarías y/o direcciones de la Entidad, dando cabal cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Plan Anual de Adquisiciones.

4.3 Indicador

Aplicando el indicador del Decreto 492 de 2019, no se puede evidenciar si se presentó un ahorro en atención a que para el 2019 no se suscribieron contratos.

$$IA_t = 1 - \frac{\$1.240.914.664}{\$5.918.445.481} * 100$$

$$IA_t = -19,97\%$$

II PARTE

Con relación al memorando SDM-OCI- 198574-2020 del 30 de noviembre de 2020, con el asunto "Informe de Austeridad en el Gasto – Cuarto Trimestre de 2020 (Octubre a Diciembre de 2020)". A continuación, se relaciona la información solicitada para cada uno de los aspectos requeridos:

1. La Oficina de Control Interno (OCI) con el fin de realizar el seguimiento al tema de austeridad del IV trimestre del 2020, amablemente solicita incluir la información y evidencias que permitan realizar el seguimiento de la ejecución de los rubros del presupuesto de funcionamiento (Gastos de Personal y Gastos Generales) de la Secretaría Distrital de Movilidad, mes a mes para el trimestre de Octubre a Diciembre de 2020, y el comparativo anual 2019-2020, además de la información sobre el cumplimiento anual de los siguientes rubros incluidos en el Plan de Austeridad en el Gasto para el año 2020 para cada una de las sedes de la entidad.

- ✓ Gastos por servicios administrativos - Impresión y fotocopiado.
- ✓ Gastos de Consumo papelería y elementos de oficina.
- ✓ Gastos por servicios administrativos – Combustible.
- ✓ Gastos por servicios administrativos - Aseo y cafetería.
- ✓ Gastos por servicios administrativos - Servicios Públicos

Lo anterior de acuerdo con el Plan de Austeridad 2020 e indicadores de Austeridad, en atención del artículo 28 del Decreto 492 de 2019 “por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones”.

RESPUESTA

En atención al memorando de referencia, me permito remitir el seguimiento del cumplimiento de los rubros establecidos en el Plan de Austeridad 2020 y sus respectivos soportes.

Cordialmente,



PAOLA ADRIANA CORONA MIRANDA
Subdirectora Administrativa

Se anexa: Carpeta con evidencias

Participaron en la elaboración:

Angélica María Arias Díaz-Granados – Profesional Subdirección Administrativa
Neyfy Rubiela Martínez - Profesional universitario - Subdirección Administrativa
Vivian Rocio Casallas Corredor – Subdirección Administrativa
Andrea Isabel Gacha Patiño – Profesional Dirección de Talento Humano
Diana Marcela Rojas Gualdron – Contratista Subsecretaría de Gestión Jurídica
Jorge Alexander Orjuela Vargas - Profesional - Subdirección Administrativa
Iván Acevedo – Profesional Subdirección Administrativa